

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS
A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Evaluación de Diseño
del Programa presupuestario

E040

**Desarrollo
Comunitario**

Programa Anual de Evaluación 2018
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secretaría de Desarrollo Social

Octubre 2018



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación:
Evaluación Externa de Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, ministración 2017. Evaluación de Diseño del Programa presupuestario E040. Desarrollo Comunitario.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
16/07/2018
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
09/10/2018
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: Arturo Neponuceno Crisóstomo. Unidad administrativa: Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp), para determinar si se cuenta con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar la identificación de la problemática y de los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que se realiza a través del Pp. ▪ Examinar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales. ▪ Analizar el planteamiento lógico del problema, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp. ▪ Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto con el fin de optimizar los recursos. ▪ Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del programa.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
En concordancia con el modelo de Gestión para Resultados, así como de las directrices del Gobierno Estatal de “instaurar un modelo integral de gestión pública, con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación, como piezas clave en el actuar gubernamental...” (Plan

Estatad de Desarrollo 2017-2018). Al respecto, se llevó a cabo la evaluación a los Programas presupuestarios mediante un análisis técnico de gabinete, el cual consistió en actividades que involucraron el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos y documentación de carácter público, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, asimismo se llevaron a cabo reuniones con personal de la Dirección de Evaluación para la resolución de dudas relacionados con los Términos de Referencia (TdR) de la evaluación.

Los resultados derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño del Pp, se presentan dentro del informe de evaluación por una parte mediante la descripción de la justificación del análisis –respondiendo a cada una de las preguntas establecidas en los TdR, y posteriormente mediante la incorporación de información clasificada en los anexos requisitados de los TdR. Se generó un cociente de valoración cuantitativo, para indicar el nivel promedio de cumplimiento alcanzado por el programa derivado de cada una de las preguntas valoradas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ___ **Entrevistas** ___ **Formatos** X **Otros** X **Especifique:** Evidencias documentales proporcionadas por la Dirección de Evaluación de la SFA: Bases de datos, formatos programáticos, financieros, administrativos y presupuestales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable del programa, así como en evidencia adicional que la Instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

El informe incluye 17 preguntas específicas, de las cuales 15 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada “Sí”/“No” y 2 preguntas fueron contestadas de manera abierta, sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación.

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria (“Sí”/“No”), se consideró lo siguiente:

1. Determinación de la respuesta binaria (“Sí”/“No”). Cuando el programa no contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se consideró información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue “No”. Asimismo, la Instancia evaluadora generó las recomendaciones pertinentes.
2. Si el programa contó con información para responder la pregunta, es decir, cuando la respuesta fue “Sí” se eligió uno de los cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios establecidos en cada reactivo.
3. Se consideró responder “No aplica” cuando las particularidades del programa evaluado no contemplaron los elementos relacionados y necesarios para contestar la pregunta. Para estos casos, se deben explicar las causas y los motivos de por qué no fue factible tener una respuesta; la DEV puede solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se respondió “No aplica”.
4. Para el total de las preguntas, se consideró lo establecido en los TdR incluyendo los siguientes cuatro aspectos para responder:
 - a) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificó su valoración, así como la información que se incluyó en la respuesta o en los Anexos.
 - b) Fuentes de información mínimas utilizadas para la respuesta. No obstante, la Instancia evaluadora pudo utilizar otras fuentes de información que consideró necesarias.

c) Congruencia entre respuestas. En los casos en que la pregunta analizada tuvo relación con otra(s), se señalaron la(s) pregunta(s) con la(s) que hubo coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implicó, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tuviera que ser el mismo, sino que la argumentación fuera consistente.

d) Para el cálculo de los promedios a los que se hizo referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 10, 11, 14 y 15, la Instancia evaluadora identificó y describió cuántas y cuáles características o atributos tuvo cada elemento evaluable (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, según fue el caso); se obtuvo la suma de los promedios simples, de la cantidad de características con que contó cada elemento evaluable, y se asignó la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado, integrando la tabla.

En los casos en que la respuesta fue “No”, se indicó el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de cada pregunta, así mismo se justificó porque no se cumplió con los criterios establecidos o bien se precisó si la información fue inexistente.

Las preguntas que no tuvieron respuesta binaria se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que se plantean en la justificación de cada reactivo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Justificación de la creación y diseño del Pp

- El programa presenta asimetrías de información entre el Diagnóstico del programa y el documento E040 Población objetivo.
- El diagnóstico no expone características socioeconómicas ni territoriales de la problemática que quiere solventar.
- El diagnóstico del programa no establece periodos para su revisión y actualización.

Contribución a las metas y estrategias estatales

- El documento de Alineación Estratégica del Programa E40 Desarrollo Comunitario, no identifica conceptos comunes entre el Propósito del programa y el Eje 1 del PED 2017-2018, ni tampoco establece una vinculación entre el Programa presupuestario y algún Programa Sectorial del gobierno estatal.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- El programa no registra datos estadísticos de la población potencial y de la población objetivo para el ejercicio fiscal 2017.
- El programa no cuenta con una metodología para cuantificar a la población potencial y objetivo.
- El programa no presenta evidencia documental para determinar si la cuantificación de la población potencial y de la población objetivo son utilizadas en la planeación del programa.
- El programa no cuenta con un padrón de beneficiarios
- El programa carece de una estrategia de cobertura

Matriz de Indicadores para Resultados

- La MIR del programa contiene todos los elementos del resumen narrativo.
- Las Fichas Técnicas de los indicadores muestran una inconsistencia generalizada entre la unidad de medida y el método de cálculo en cada uno de los elementos que componen el resumen narrativo.
- Todos los indicadores a nivel Fin, Propósito y Componentes no cumplen con el criterio de relevancia.

- **Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp**
- El programa está exento de escenarios de complementariedad y duplicidad.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa cuenta con un Diagnóstico donde se identifica una problemática central, así como sus causas y efectos respectivos.
- El programa cuenta con una evidencia empírica que justifica la creación del programa.
- La modalidad presupuestaria es consistente con la naturaleza del programa
- El programa se vincula con el Eje 1 “Igualdad de Oportunidades” del PED 2017-2018.
- El programa cuenta con un padrón de ONG’s que operan proyectos sociales para promover el desarrollo de capacidades y el progreso integral en el Estado de Puebla.
- El programa cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados que contiene todos los aspectos del resumen narrativo.

2.2.2 Oportunidades:

- El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) publica cada 2 años el informe sobre la pobreza en México.
- Los documentos normativos del Programa Coinversión Social pueden ser consultados en la página de la Secretaría de Desarrollo Social a nivel federal.
- Se puede generar un padrón de beneficiarios en base en las personas que son favorecidas por el Componente 2 y el Componente 3 del programa.
- Las Fichas Técnicas de Indicadores pueden mejorarse a partir de un proceso deliberativo entre la UR del programa y la dependencia encargada de revisar y autorizar modificaciones a este documento.

2.2.3 Debilidades:

- El diagnóstico del programa presenta asimetrías de información con otros documentos normativos.
- El diagnóstico del programa no establece un periodo para su actualización.
- El diagnóstico cuantifica población en condiciones de marginación y no en condiciones de pobreza moderada y pobreza extrema.
- El documento de Alineación Estratégica del Programa E40 Desarrollo Comunitario no identifica conceptos comunes entre el Propósito del programa y el Eje 1 del PED 2017-2018, tampoco establece una vinculación con un Programa Sectorial del gobierno estatal.

2.2.4 Amenazas:

- El Programa Estatal de Desarrollo (PED) se modificará por la entrada en funciones del nuevo gobierno estatal.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Después de haber realizado la Evaluación de Diseño al Programa presupuestario E040 “Desarrollo Comunitario” se determina que la consistencia interna del programa presente aciertos y deficiencias que pueden representar oportunidades de mejora.

En cuanto a los aciertos podemos mencionar los siguientes:

La formulación de un diagnóstico que define la problemática central que se quiere solventar con el programa, así como las causas y efectos relacionados a ella.

Se cuenta con una referencia empírica que trata de justificar la creación de este Programa presupuestario.

La modalidad presupuestaria del programa es consistente con el problema que se quiere resolver, el nombre del programa y los Componentes que este ofrece.

El programa se vincula con el Eje 1 “Igualdad de Oportunidades” del Programa Estatal de Desarrollo 2017-2018.

Se cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados que establece el Fin, Propósito y Componentes del programa

Documentos de cuenta pública que permiten conocer el presupuesto (modificado y devengado) y las metas proyectadas del programa.

En cuanto a las deficiencias que se encontraron podemos mencionar las siguientes:

Existe información asimétrica en la definición de la población potencial y objetivo en los documentos E040 “Población Objetivo” y el Diagnóstico del Programa.

La definición y la cuantificación de la población potencial y objetivo en el Diagnóstico del Programa son incorrectas, porque no se relacionan con la problemática central.

Se carece de una caracterización socioeconómica y de una focalización territorial de la población potencial y objetivo.

El diagnóstico del programa no establece los periodos de actualización de este documento.

No hay información que permita conocer las semejanzas y diferencias entre el programa y la evidencia empírica que trata de justificarlo.

El documento denominado “Alineación Estratégica del Programa presupuestario E040”, no expone los conceptos comunes entre el Programa presupuestario y el Eje 1 “Igualdad de Oportunidades” del Programa Estatal de Desarrollo 2017-2018.

La falta de homogeneidad en la información cualitativa y cuantitativa de varios documentos relativos a la problemática central y a las poblaciones (potencial y objetivo).

No existe una cuantificación de la población potencial y objetivo para el ejercicio fiscal 2017.

El programa carece de un padrón de beneficiarios

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura.

Los Supuestos establecidos para el Componente 1 y el Componente 3 no garantizan la entrega de esos mismos Componentes.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Justificación de la creación y diseño del Pp

- Integrar la información cualitativa y cuantitativa de la población potencial y objetivo que presentan el documento E040 Población Objetivo al Diagnóstico del Programa.

- Incluir en el apartado de cobertura del diagnóstico, una tabla o gráfica donde se expongan la edad, sexo, nivel de escolaridad y municipios de residencia donde se ubica la población en condiciones de pobreza moderada y pobreza extrema.

- Fijar un periodo de actualización del diagnóstico del programa en función de la periodicidad en que se publican los informes de pobreza del CONEVAL.

Contribución a las metas y estrategias estatales

- Integrar en el Alineación Estratégica del Programa E40 Desarrollo Comunitario los conceptos comunes y la vinculación a un Programa Sectorial del gobierno estatal.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- Añadir datos estadísticos de la población potencial y de la población objetivo en los siguientes documentos: Diagnóstico del programa y E040 Población objetivo.
- Añadir un apartado temático en el diagnóstico donde se mencionen métodos y técnicas de cálculo de estas poblaciones.
- Generar un documento institucional donde se explique cómo la cuantificación de estas poblaciones influye en la planeación del programa.
- Elaborar un padrón de beneficiarios que registre información socioeconómica de la población atendida por el programa a través del Componente 2 y 3 del programa.
- Integrar en el apartado del diagnóstico, relativo a la cobertura del programa los siguientes ejes temáticos: a) Presupuesto para atender a la población objetivo en los próximos cinco años, b) metas de cobertura para los próximos cinco años, c) convergencia poblacional y d) factibilidad del diseño del programa para cumplir las metas establecidas.

Matriz de Indicadores para Resultados

- Se sugiere modificar la redacción del objetivo a nivel Propósito y la redacción de los Supuestos del Componente 1 y del Componente 3.
- Ajustar las unidades de medida y los métodos de cálculo en función de las tres opciones que CONEVAL marca como indicador: porcentaje, tasa, índice o proporción.
- Ajustar la unidad de medida de los indicadores en base a los lineamientos que señala el CONEVAL.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

- Estar monitoreando la creación de programas federales que pudieran ser complementarios o presentar duplicidad con este programa estatal.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Heber Tamayo Cruz.

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Servicios, Sistemas y Logística de Puebla S.C.

4.4 Principales colaboradores:
Lic. Ricardo Rojas Rojano
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
heber.tamayo@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada):
(222) 1.69.54.08

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del programa evaluado:
Desarrollo Comunitario
5.2 Clave del Pp:
E040
5.3 Ente público coordinador del programa:
Secretaría de Desarrollo Social
5.4 Poder público al que pertenece el programa:
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Dirección de Desarrollo de Capacidades de la Secretaría de Desarrollo Social
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Roberto Villareal Vaylon <i>Subsecretaría de Vivienda y Encargado de Despacho de la Oficina del C. Secretario de Desarrollo Social</i> No cuenta con correo electrónico 01 (222) 7779750 y 01 (222) 777970

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

6.3 Costo total de la evaluación:

\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N)

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del formato:

- Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>